

Ley 13102

Población: Personas con discapacidad

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La ley 13102 aprobada en 1962 le otorga exoneraciones para la importación de vehículos adecuados a las personas con discapacidad permanente o transitoria de al menos 5 años y de acuerdo a la situación económica del solicitante. Se trata de una norma muy importante para la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad. Fecha de promulgación: 18 de octubre de 1962. Enlace al documento completo: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13102-1962> (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13102-1962>)

Aprobación: 1962

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13102-1962>)